

Acta SESIÓN Ordinaria

Nº236-2019

Acta de **Sesión Ordinaria 236-2019**, celebrada el día 30 de abril del 2019, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:15 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro. Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Ana Patricia Brenes Solórzano Osmin Ivan Morera Rosales Roberto Bolívar Barahona	Presidente Municipal. Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Suplente
Ausentes	
Gerardo Obando Rodríguez Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Patricia Vega Carrillo	Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente

Con la presencia de Katty Montero Arce secretaria del Concejo. Lic. Mariano Núñez Quintana. Asesor Legal.

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. ORACION

Oración del Munícipe.

A ti Dios Altísimo que miras hasta lo más íntimo de nuestro ser, imploramos nosotros los Munícipes, sabiduría y discernimiento a la hora de aceptar, denegar un proyecto o moción, que no sea el poder y el egoísmo que tomen nuestro sentir, sino el amor y el deseo de hacer prosperar nuestro pueblo.

Todo esto de lo pedimos en tu nombre por ti Jesús que limpiaste nuestro pecados con tu divina sangre.

Padre Nuestro.....

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta Ordinaria 234-2019, celebrada el día 23 de abril del 2019.

Acta extraordinaria 235-2019, celebrada el día 24 de abril del 2019

CAPITULO III. AUDIENCIA

Se reciben a los miembros de la escuela PEDRO ROSALES REYES. Para su juramentación.

Emma Carranza Chavarria, cedula 6-0308-0052

Reino Gómez Gómez, cedula 6-0146-0185

Olivier Parra Sanchez, cedula 6-0145-0229

Nuria Chavarria González, cedula 6-0220-0604

Maria Jose Rosales Gutierrez, cedula 101250-0811

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO VIII MOCIONES

CAPITULO IX ACUERDOS

CAPITULO X CIERRE DE SESION.

.....
El señor Presidente Municipal realiza la comprobación del quórum este es aprobado con cuatro votos. Al mismo tiempo realiza la aprobación de la agenda este es aprobada con cuatro votos. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano. Osmin Morera Rosales.

CAPITULO I. ORACION

La señora Hellen Gómez Agüero, realiza la oración.

El señor Presidente Municipal, somete a votación realizar un receso de diez minutos, este es aprobado con cuatro votos, para analizar las actas.

Se reinicia la sesión.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Presidente somete a votación el **Acta Ordinaria N° 234-2019, celebrada 9 de abril del 2019.** Esta es aprobada con tres votos. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano y Osmin Morera Rosales.

El señor Presidente somete a votación el **Acta Extraordinaria 235-2019 celebrada 24 de abril del 2019.** Esta es aprobada con tres votos El señor Osmin Morera justifica que no estuvo presente. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano y Osmin Morera Rosales.

CAPITULO III. AUDIENCIA.

El señor Presidente Municipal, realiza la juramentación de la junta de Educación de la escuela de Pedro Rosales Reyes, de la comunidad de Vainilla.

Se procede a juramentar a las siguientes personas:

Emma Carranza Chavarria, cedula 6-0308-0052

Reino Gómez Gómez, cedula 6-0146-0185

Olivier Parra Sanchez, cedula 6-0145-0229

Nuria Chavarria González, cedula 6-0220-0604

Maria Jose Rosales Gutierrez, cedula 101250-0811

JURAMENTACION

—“¿Juráis a Dios y prometo a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responden: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no Él y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

Una vez juramentados los señores y señoras, son miembros de la Junta de educación de la escuela Pedro Rosales Reyes, de la comunidad de Vainilla.

CAPITULO IV LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

Inciso a.

Se recibe carta a nombre del Luis Diego Fallas Navarro, donde indica que solicita **acuerdo de exoneración de áreas públicas de la lotificación Los Cedros**, por tratarse de 23 lotes constituidos frente a calle publica, ya que hay un requisito que hay que cumplir al BANHVI cuando se trata de lotificación frente a calle público. (Adjunto copia de plano catastrado de los 23 lotes y diseño de sitio. Adjuntan copias de planos. De 25 hojas. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de retomar para la próxima sesión y se le solicita al señor Intendente que realice intervención de negociación para que se haga la donación de otra cosa, para poderle exonerar según solicitud.**

Inciso b.

Se retoma documento presentado el día 2 de abril del 2019, el cual consta en el acta nº228-2019, según oficio VI-021-03-19 enviado por la Ing. Karla Rodríguez Johnson, la cual adjunta documentos. Este mismo consta en el acta nº228-2019. SOBRE RESPUESTA SEGÚN OFICIO OF-IM--111-2019. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso c.

Se recibe carta a Giovanni Rodríguez Garro, Presidente de la ADI de San Pedro, Solicita Patente Temporal para la actividad que se realizara el día 29 y 30 de junio del presente, el Oficial Johnny Medina encargado de dar visto bueno de los diferentes eventos, lo solicita para poder darle los requisitos de la fuerza pública. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso d.

Se recibe de parte del Lic Mariano Nuñez Quintana, Asesor Legal remite a la señora Katty Montero Arce, Secretaria del Concejo entrega formal del expediente completo del Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario de Responsabilidad Patrimonial nº 001-2018 seguido contra la señora Xiomara Jimenez Morales. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso e.

Se recibe documento enviado por la Licda Xiomara Jimenez Morales, donde le indica al Concejo Municipal de Distrito que el día de hoy 30 de abril del presente se apersonò a las oficinas Municipales a solicitar copia de expediente del proceso administrativo 001-2018, solito copia del mismo, favor indicar fecha y hora en el cual se me va a entregar. Adjunta correo electrónico. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso f.

Se recibe Expediente 19-000135-1027-CA-4- denominado Medida Cautelar, autora Benita Obando Matarrita, demandado el Concejo Municipal de Distrito Lepanto, este tiene tres días para responder. Sobre una medida cautelar

que promueven. Expediente original consta en acta nº 236-2019. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

CAPITULO V NOMBRAMIENTO EN COMISION.

No hay.

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

No hay.

CAPITULO VII INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

No hay

CAPITULO VIII MOCIONES

ACUERDO Nº 1

PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL.

RESPALDADA POR NEFTALI BRENES CASTRO

HELLEN GOMEZ AGÜERO

PATRICIA BRENES SOLORZANO

ROBERTO BOLIVAR BARAHONA

OSMIN MORERA ROSALES

CONSIDERANDO

Conveniente motivar a la Intendencia Municipal que vele por el Deporte y la Recreación del Distrito y la Isla de Venado, al aprovechamiento a lo largo del tiempo de espacio para la recreación y ejercicio, mediante la implementación de máquinas bio saludable de forma tal que ofrezca a la población las oportunidades de realizar actividades física y recreación sin costo alguno con total accesibilidad y disponibilidad.

POR LO TANTO MOCIONO:

Se acuerde autorizar al ICODER que se instalen los parques Bi Saludables en el distrito Lepanto, en coordinación con la intendencia Municipal.

Basándonos en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, autorizar al ICODER que se instalen los parques Bio Saludables en el distrito Lepanto, en coordinación con la Intendencia Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano. Osmín Morera Rosales

Se somete a votación extender la sesión, diez minutos más. Este es aprobado con cuatro votos.

CAPITULO IX ACUERDOS.

Inciso a.

ACUERDO Nº 2. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta enviada a nombre del Luis Diego Fallas Navarro, donde indica que solicita **acuerdo de exoneración de áreas públicas de la lotificación Los Cedros**, por tratarse de 23 lotes constituidos frente a calle pública, ya que hay un requisito que hay que cumplir al BANHVI cuando se trata de lotificación frente a calle público. (Adjunto copia de plano catastrado de los 23 lotes y diseño de sitio. Adjuntan copias de planos. De 25 hojas.

Basado en lo anterior este Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA con cuatro votos, retomar la próxima sesión y se le solicita al señor Intendente que**

realice intervención de negociación para que se haga la donación de otra cosa, para poderle exonerar según solicitud. ACUERDO APROBADO UNANIME. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano y Osmin Morera Rosales.

Inciso b.

ACUERDO N° 3. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento denominado RESPUESTA SEGÚN OFICIO OF-IM--111-2019.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, solicitarle y agradecerle informe brindado por la señora Karla Rodríguez Naranjo, Vice Intendente Municipal y vez le solicitamos nos brinde por escrito de informes que se trabajó en el 2018 sobre los avalúos. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano. Osmin Morera Rosales

Inciso c.

ACUERDO N° 4. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta enviada por Giovanni Rodríguez Garro, Presidente de la ADI de San Pedro, Lepanto, Puntarenas, donde Solicita Patente Temporal para la actividad que se realizara el día 29 y 30 de junio del presente, en la comunidad de San Pedro, basado en la solicitud del Oficial Johnny Medina encargado de dar visto bueno de los diferentes eventos masivos, con el objetivo de poder darle los requisitos de la fuerza pública para realizar dicho trámite.

Al mismo tiempo se le indica al Oficial Johnny Medina, de Eventos Masivos, lo siguiente:

1-Que nos facilite la lista de requisito que la fuerza pública que tiene para brindar a todo aquel que requiera una solicitud de actividades. (Publicación en el diario oficial la Gaceta)

2-Que nos indique cual es el horario de oficina de su personas, ya que por la distancia, en ocasiones se ha llegado y no hay nadie en la oficina que atienda o reciba documentación. (Persona Responsable)

3-Que este Concejo Municipal es la última Institución que recibiría los documentos y requisitos para el otorgamiento de cualquier actividad. El Ministerio de Salud no aprueba ninguna solicitud sin el documento de Visto Bueno de la Fuerza Pública y el Concejo Municipal, NO aprobaría ni otorgaría ningún permiso de Licencia de Patente de Licores y otros, mientras no presente todos los documento como son el Visto Bueno de la Fuerza Pública y el Ministerio de Salud y otros. Sería incorrecto otorgar un Permiso de Licencia de Licores sin los requisitos solicitados para otorgar una licencia de tal magnitud.

4-Con el objetivo de que ese departamento valore lo expuesto y condicionado para poder ayudar a la ADI de San Pedro, Lepanto, Puntarenas y por la distancia y gasto que con ello conlleva es que el Concejo Municipal de Distrito Lepanto se **ACUERDA** con cuatro votos, se le otorga el Visto Bueno de la Licencia de Licores, a la ADI de San Pedro, Lepanto, Puntarenas, para ser utilizada en la

actividad que se realizara los días 29 y 30 de junio del presente y pueda agilizar los trámites, condicionado mientras se presentan todos los requisitos ante este Concejo Municipal.

Al mismo tiempo se le recomienda a la Fuerza Pública valorar solicitud de solicitar ante este Concejo Municipal el permiso de la licencia de Licores, sin antes contar con todos los requisitos para su aprobación. **Notifíquese** Comisario Rigoberto Rodríguez Sojo y al oficial Johnny Medina y al superior. Fuerza Pública. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano. Osmin Morera Rosales

Inciso d.

ACUERDO N° 5. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio AL-020-2019, de parte del Lic. Mariano Nuñez Quintana, Asesor Legal el cual remite a la señora Katty Montero Arce, Secretaria del Concejo entrega formal del expediente completo del Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario de Responsabilidad Patrimonial nº 001-2018 seguido contra la señora Xiomara Jimenez Morales. Se **ACUERDA** con cuatro votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano. Osmin Morera Rosales

Inciso e.

ACUERDO N° 6. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento enviado por la Licda Xiomara Jimenez Morales, donde le indica al Concejo Municipal de Distrito que el día de hoy 30 de abril del presente se apersonó a las oficinas Municipales a solicitar copia de expediente del proceso administrativo 001-2018, (solito copia del mismo, favor indicar fecha y hora en el cual se me va a entregar) Adjunta correo electrónico. Se **ACUERDA** con cuatro votos, autorizar a la señora Katty Montero Arce, para que acompañe a la señora Xiomara Jimenez Morales, a una fotocopidora, para que saque las copias que desee, esta misma debe asumir el costo de la misma. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano. Osmin Morera Rosales

Inciso f.

ACUERDO N° 7. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Expediente 19-000135-1027-CA-4- denominado Medida Cautelar, autora Benita Obando Matarrita, demandado el Concejo Municipal de Distrito Lepanto, este tiene tres días para responder. Sobre una medida cautelar que promueven. Se **ACUERDA** con cuatro votos, DAR PASE al Asesor Legal para que responda en su tiempo. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano. Osmin Morera Rosales

CAPITULO X CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:30 p.m de ese día.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA